

ORIGEN DEL CARMEN EN MALLORCA (1320)

I. — SITUACIÓN DEL CONVENTO E IGLESIA DEL CARMEN.

Sabido es que la famosa *Medina Mayurka* de los árabes, luego de la conquista de 1229, empezó a ser llamada por los cristianos Ciudad de Mallorca hasta que, con el restablecimiento político de *Nueva Planta*, el año 1717, se le dió el nombre de Palma, creyéndose devolverle así su pristina denominación romana. De su población apretadísima, dentro del fuerte cinturón de murallas, trazó un notable y curioso plano, en 1644, el inteligente presbítero don Antonio Garau, conservado ahora en las Casas Consistoriales de la capital. En él, salpicando calles y plazas, destácase la serie de iglesias y conventos, figurando entre los edificios sacros de mejor relieve el de los hijos de Elías¹. El templo carmelitano, proyectado por el P. Maestro Bartolomé Serra de Gaeta, y que sería el segundo o quizás el tercero, muy espacioso, con cuatro capillas por lado, uno de los mayores de la ciudad, cuyas obras arrancaban del año 1786, había sido bendecido por el obispo don Bernardo Nadal, quien a la vez consagró la mesa del altar principal y celebró misa, el 3 de julio de 1802. El día siguiente hacíase la translación del Santísimo Sacramento y de la figura de su Titular, antigua talla de Nuestra Señora. Las fiestas revistieron verdadera solemnidad, sin que nadie previera que todo iba a desaparecer en la misma

¹ A lo largo de los tiempos fundaron en nuestra diócesis los dominicos, premostratenses, franciscanos, mercedarios, cistercienses, trinitarios, cartujos, carmelitas, agustinos, mínimos, jesuítas, capuchinos, teatinos, paúles y felipenses, llegando a haber 15 conventos de varones en la ciudad y 16 en la parte foránea, con un total de 576 sacerdotes y 235 legos a la hora de la exclaustación; esto sin contar los monasterios de clausura de monjas: agustinas, clarisas, jerónimas, teresas, dominicas, capuchinas, concepcionistas; 12 en Palma y 2 en el centro de la isla. Entonces en las calles de nuestra vieja ciudad — dice J. Pons y Marqués — «el tumulto del tráfico y los ruidos del aire no alcanzaban aún a velar la voz de sus cuarenta campanarios».

centuria merced al infausto decreto de desamortización del político Álvarez Mendizábal, publicado en Baleares el 12 de agosto de 1835, después de suscribirlo el Capitán General de la Provincia, señor Conde de Montenegro. A la sazón, anota un autor, «se trabajaba en el coro que está a los pies de la iglesia». Aquella observante comunidad — compuesta de veintiséis Padres y cinco Hermanos — abandonaba presto el inmueble, y el 3 de febrero de 1837, por motivos de haber entrado dicha iglesia en el plan de demolición, la bellísima Virgen del Carmen, preciosa escultura de alabastro macizo ², era trasladada a la del Hospital General que fundara, en el siglo xv, el fraile franciscano, eximio en virtud y ciencia, P. Bartolomé Catany.

A 9 de abril de 1852, la Comisión de Obras del Ayuntamiento de Palma aprobaba la planta y fachada que el cuerpo de Ingenieros presentó para la habilitación de la iglesia del Carmen en cuartel ³. El 16 de mayo de 1856, *El Monitor Religioso*, periódica publicación isleña, divulgaba esta breve noticia: «Actualmente se está demoliendo el esbelto y robusto campanario de la que fué iglesia de Nuestra Señora del Carmen». Era, según los entendidos, y lo remarcaba igualmente la misma gaceta, el más elegante de la ciudad, muy parecido al del convento de Nuestra Señora del Socorro de los Agustinos, que todavía podemos admirar. Ya antes Ramón Medel, describiéndola en su *Manual del Viajero en Palma de Mallorca* ⁴, nos presenta la bella y grandiosa iglesia, robada a los Carmelitas, toda en desolación y suciedad profanadora, sin altares ni retablos, convertida en puro almacén de leña.

El desnivel del terreno divide a Palma en ciudad alta y ciudad baja, «vila d'amunt» y «vila d'avall» que decían nuestros antepasados, cuya separación marcaba la curvatura del torrente *La Riera*, el mismo que los sarracenos llamaban *Ezechín*. Su sequedad habitual tenía breves y desiguales períodos de afluencia, rarísima-

² Pesaba ocho quintales y tres arrobas, ya de antiguo venerada por los fieles. Al instalarla de nuevo, en dicho año 1802, acompañóla, en procesión larguísima por las calles de la capital, imponente muchedumbre, siendo llevada en hombros por los gremiales, de marineros, patronos y calafates; y lo mismo se repitió en 1837 al ir a depositarla en el nicho principal del altar mayor de la iglesia de la Anunciación del Santo Hospital, desde el cual preside todavía aquel sacro edificio gótico.

³ Arch. Mun., *Acta del Cabildo*, de 9 abril 1852.

⁴ Edit. Imprenta Balear, 1849, p. 62.

mente de ímpetus formidables, con sus balsas y charcas, enemigos de la higiene. Por este motivo, como por el peligro que amenazaba a la población en caso de salirse de madre, ya trató de alejarlo don Jaime II en 1303⁵. Pasaron tres centurias, y por la serie de destrozos que habían causado sus impetuosas avenidas fué desviado en 1616 hacia y por dentro del foso de las murallas de poniente, mientras su antiguo cauce convertíase en anchurosa vía que sirvió de palenque a fastuosos torneos: empieza por la Rambla y termina por el Borne. Al lado de la Rambla, el actual cuartel de Infantería, vulgarmente «cuartel del Carmen» por haberse edificado en el extenso solar del desaparecido convento eliano, recuerda que éste estaba cerca del cauce de la Riera, que antes atravesaba la *Ciutat de les Maylorques*. La Rambla llamóse primeramente «Pla del Carme».

II. — CONJETURAS SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CARMELITAS EN LA ISLA.

¿Cuándo se establecieron en nuestra diócesis los hijos del Carmelo? Sábese por la historia que dos enormes avenidas del caudaloso torrente — años 1403 y 1444 — inundaron su santa morada, derrumbándola en parte y naufragando su archivo entre la furia de las revueltas aguas; y el haberse perdido entonces interesantes documentos puede ser una de las causas por las que se ignora la fecha cierta de su fundación. Oigamos a varios de nuestros analistas:

«Se ignora — escribe Pascual — el año en que los PP. Carmelitas fundaron su convento en Mallorca; pero hubo de ser hacia el año 1320 o poco antes, según consta de la transacción y concordia acordada entre el Ilmo. Cabildo y rectores de esta capital y los Padres Carmelitas sobre entierros de los que eligiesen sepultura en su convento, cuya concordia pasó ante Francisco Ballero, notario público de Mallorca a 9 días de las calendas de agosto de 1321, y en ella se dice: *cum fratres Btae. Mariae de Monte Carmelo, noviter fuerint et construerint domum in civitate Majoricarum*»⁶.

⁵ *Islas Baleares*, por P. PIFERRER y J. M.^a QUADRADO (1880), p. 671.

⁶ *Misceláneas*, de BARTOLOMÉ PASCUAL (manuscrito que se guarda en el Archivo Histórico del Reino), t. I, p. 380. Del documento original, en latín, consignase

Otro analista, Terrasa, quien en cierto modo acaba de hablar contradiciéndose, nos da algunos nombres: «Este mismo año 1321 — afirma — fundaron los religiosos carmelitas su convento en Mallorca: el P. prior fué Fr. Pedro Nadal; el subprior, Fr. Pedro Bufo; los demás religiosos: Fr. Juan Barrera, Fr. Pedro Offedri, Fr. Ramón Catalá, Fr. Jaime de Agua Calda y Fr. Ramón. Vense firmados en la transacción que por medio del Sr. Obispo firmaron con el cabildo de la catedral y rectores de las parroquias, con instrumento ante Francisco Ballero, notario, en 24 de agosto de dicho año 1321. Y con otro instrumento ante el mismo notario, de 1322, sobre etierros de impúberes en 11 de marzo de dicho año.» Así habla Terrasa, quien en otra parte afirma que esta «gracia a instancias de Fr. Bernardo Font fué confirmada por el ilustrísimo D. Fr. Guido Terrena y su Cabildo»⁷.

El historiador Binimelis, que murió en el segundo decenio del siglo XVII, de fijo el 12 de enero de 1616, ocupándose del mismo tema escribía: «De esta religión carmelita tenemos en Mallorca un monasterio muy suntuoso y grande, dentro de la ciudad principal; fué edificado en la parroquia de San Miguel hacia la parte del Septentrión, en el cuarto y barrio que cupo a los catalanes en el compartimiento de la isla después que fué conquistada; la fundación de este monasterio veramente no se ha podido encontrar . . . ; los autos se perderían con la avenida de la Riera en el año 1403, que hizo notable daño en aquel y otros muchos barrios e inundó todo el monasterio e iglesia; y en el año 1444 otra vez la Riera . . . El convento es muy ameno y de grandes huertas, con su derecho de agua; viven en él hasta 40 frailes . . . »⁸.

El cronista del reino, Vicente Mut, fallecido en la misma centuria, pero mucho más tarde, o sea el 27 de abril de 1687, continuó por su parte: «El principio de su fundación no se sabe, porque dos veces el torrente que llaman la Riera, y pasaba entonces por den-

copia en *Misceláneas*, del P. LUIS VILLAFRANCA, O. M. Cap. (manuscrito recondido en Casa Marqueses de Vivot), t. I, p. 369. Pascual, que había copiado a Terrasa, añade por su cuenta: «El día de Todos Santos de 1321 fué la primera vez que el rey don Sancho de Mallorca dió el Violario a los religiosos carmelitas de Mallorca a razón de 9 dineros por persona, y eran 15 los religiosos, según consta en el archivo del Real Patrimonio, lib. dat. de 1321».

⁷ *Anales*, de GUILLERMO TERRASA, pbro., manuscrito en fol., t. IV.

⁸ *Historia de Mallorca*, por el Dr. JUAN BINIMELIS, pbro. (1927), t. III, p. 309.

tro de la ciudad, inundó aquella casa en los años 1403 y 1444 . . . , y en las dos veces que las furias del torrente demolieron el convento . . . , se perdieron todos los papeles que podían darnos estas noticias. Lo cierto es que en el año 1321 ya estaba edificado este convento del Carmen, según se colige de una concordia que hicieron los rectores de las parroquias con los Padres carmelitas en el dicho año 1321, en la cual firmó también el obispo D. Fr. Guido Tremén (*sic*), religioso de la misma Orden. La iglesia es de las mayores de la ciudad, y de hermosa fábrica, con invocación de Nuestra Señora del Carmen. El convento es muy capaz, y viven en él hasta 52 religiosos, con singular ejemplo y provecho que hacen en el reino con su predicación». Advierte asimismo que la creciente del torrente «subió hasta diez y seis palmos en la iglesia»⁹.

El P. Torrens, de la Observancia carmelitana, exclaustrado, no puede menos de manifestar el «disgusto que nos causa el no poder datar a punto fijo el día venturoso en que se abrió bajo la lisonjera advocación de nuestra santísima Madre la Virgen del Carmen nuestro convento de Palma, capital de las Baleares, por causa de haber desaparecido en su totalidad el archivo en la primera de las inundaciones que sufrió dicho convento, saliendo de madre el caudaloso torrente, vulgo *Sa Riera*, que pasa no lejos de la puerta de Jesús . . . »¹⁰.

Realmente, sea por las mentadas inundaciones¹¹, sea por otras

⁹ *Historia General del Reino de Mallorca*, por nuestros cronistas (1841), t. III, páginas 329, 330 y 669.

¹⁰ *Glorias del Carmelo* (1860), t. IV, dedicado a Mallorca, por fr. JUAN ANGELO TORRENS, carmelita, p. 14.

¹¹ Cosa de horror, como aseguran otros autores: «En la siniestra noche del 14 de octubre de 1403 sobrevino la espantosa avenida de la Riera, que derribando la muralla y derramándose por la Rambla, Mercado y Borne y por las calles confluentes a derecha e izquierda, inundó la parte baja de las parroquias de San Jaime, San Miguel, San Nicolás y Santa Cruz y llevóse al mar, mezclados con escombros, los muebles y toda suerte de riquezas, miles de cadáveres que se recogieron por las costas de levante y de poniente. Espectáculo aterrador de cinco mil víctimas y de más de mil quinientas casas hundidas...» (*Islas Baleares*, cit. p. 237).

El P. Villanueva anota que dicha «riada produjo dos efectos bien diferentes entre sí. El primero fué la paz y unión repentina con que se reconciliaron los ánimos de los ciudadanos que andaban divididos en bandos por razón del gobierno de los jurados y modo de su nombramiento; porque fué así que, conmovidos con lo terrible de este castigo, y atribuyéndolo cuerdamente a este pecado público, origen de otros muchos, hicieron su concordia a cabo de pocos días... El otro efecto fué la discordia que se suscitó entre los jurados y el clero, pi-

causas, no se encuentra instrumento documental ni lápida de ninguna índole que nos cerciore con exactitud y detalles del origen del Carmelo mallorquín. Los autores precitados y algunos más no van descaminados al dar la fecha probable, que, según nuestro modo de ver, fué el año 1320. La circunstancia de haberse posesionado de la sede mayoricense, en 1321, como obispo propio, el carmelita Fray Guido de Terrena, que era General de su Religión, pudo sugerir a algún escritor la idea o creencia de que se debió a este prelado el establecimiento de sus hermanos de hábito en nuestra diócesis¹². Pero no hay tal; los frailes originarios del Monte Carmelo diéronse a conocer aquí antes de dicho año 1321.

III. — LA APORTACIÓN DE VILLANUEVA

Por lo que acabamos de ver en la segunda parte del presente estudio, texto y notas al mismo, nuestros cronistas y analistas tan sólo conjeturan al señalar el año, simplemente el año, de la primera fundación¹³ carmelitana en nuestra isla, apoyándose ya en

diendo aquéllos a éste sumas crecidas para socorro de tantos ciudadanos que quedaron pereciendo con aquella desgracia y alegando éste que no le era posible cumplir con lo que se pedía... Los jurados enviaron sus embajadores al Papa y al Rey sobre esto. Y el capítulo, por su parte, hacía lo mismo...» (t. XXII, página 42).

¹² Oigamos al P. Gaspar Munar, M. SS. CC.: «Pareix que la fundació de la Eremítica, Profética, Mariana i Apostólica Ordre del Carme en la ciutat de Mallorca s'ha de ficar vers l'any 1321, o poc abans, en temps que el bisbe Gui de Terrena — que era de la mateixa Ordre i havia estat son general — regia la diócesi mallorquina. Així es dedueix d'una concórdia sobre enterraments estipulada, als 9 dies de las calendes d'agost del any esmentat, entre els rectors de la ciutat per una banda i els frares carmelitas per l'altra, els quals — com diu expressament el document firmat per Fr. Pere Nadal com a Prior — s'havien dererament establits i construit casa en la ciutat de Mallorca» (revista «Lluch», 1935, tomo XIV, p. 159). También a Diego Zaforteza: «Varios historiadores achacan la falta de noticias de su fundación a los daños que las inundaciones de la Riera... especialmente las ocurridas en 1403, 1444 y 1635... Se ha dicho que, en 1321, estaba edificado el convento, como se desprende de la concordia que hicieron o estipularon los rectores de las parroquias con los religiosos carmelitas sobre entierros, y... hace sospechar fuera él (don Guido) quien introdujo la Orden en la isla» (*La ciudad de Mallorca*, 1954, t. II, pp. 389-90). Muchos años antes afirmaba lo mismo Antonio Furió (*Panorama óptico-histórico-artístico de las islas Baleares* [1840], p. 86), si bien equivoca la fecha de la venida del obispo señor Terrena, que no fué en 1320, sino en 1321.

¹³ Hubo tres fundaciones posteriores: en el santuario de la Victoria de Alcudia (año 1521), como puede verse en *Historia de Ntra. Señora de la Victoria*, por PEDRO VENTAYOL, ed. 1928, p. 18; en el de la Fuente Santa de Campos (1580),

una transacción sobre entierros y funerales, ya en el comienzo del episcopado de Fray Guido Terrena, antes General de la Orden. Todos fijan el acontecimiento entre 1320 y 1321, y en eso no se alejan casi de la verdad histórica; para algunos pudo ser en 1319, pero no más allá de tal año. Si la fundación de marras se debiera al obispo carmelita, tendríamos que sus hermanos de hábito no vinieron a Mallorca hasta mediados de 1321 o que el prelado de referencia se posesionó de la sede ya en 1320. Nos resolvió documentalmente este dilema el experto paleógrafo dominico P. Jaime Villanueva, y es raro no le consultaran cuantos historiadores que, con posterioridad a él, se han ocupado del tema.

De dos cartas del rey don Sancho calendadas en Perpiñán, citadas por Villanueva¹⁴ y cuyo original hemos visto en un libro intitulado *Privilegios Reales de 1320 y 1321*, despréndese que había dejado de existir en este mundo el obispo de Mallorca Fray Guillermo de Corsaví, religioso de la Orden de PP. Predicadores, deduciendo aquel sabio investigador que su deceso era reciente, acaecido dentro del mes de marzo de 1321. Añade, además, que luego «los prohombres Jurados escribieron al Rey que tomase en consideración, e hiciese que la elección del sucesor recayese en una persona natural de la isla. Contestóles el soberano que ya tenía dispuesto sobre ello lo conveniente. Esto decía desde Perpiñán a 16 de abril de 1321. En la misma carta — advierte — manifestó el Rey a los Jurados la alegría que le causaba la noticia que le habían dado de que los religiosos carmelitas tenían ya convento de su Orden en esta ciudad de Mallorca. Lo cual supone que se fundó por entonces»¹⁵. Siendo interesantísima la noticia, quisimos buscarla en su auténtica fuente, a pesar de transcribir algo de ella el veraz y diligente Villanueva, recogiendo nosotros unas palabras más, sólo las que afectan al caso, puesto que toca diversos asuntos la carta real:

Sancius etc. fidelibus suis iuratis et probis hominibus civitatis Maioricarum: salutem et gratiam. Recepimus quasdam vestras clausas quas

descrita en *Historia de la Villa de Campos*, por FRANCISCO TALLADAS, pbro., imp. 1888, página 118; y en el de la Bonanova (1694), conforme se trata en nuestra obrita *La Virgen de la Bonanova en Palma de Mallorca* (1951), pp. 13-19.

¹⁴ *Viage*, t. XX, pp. 176-178.

¹⁵ *Ibid.*, p. 179.

presentavit nobis Iacobus de Masso nuncius vester in una quarum supplicabatis nobis quod daremus auxilium consilium et favorem quod talis persona eligeretur in episcopum maioricensem que esset inde oriunda ad que vobis respondemus quod iam ordinavimus super predictis quod de tali persona dicto episcopatu providebitur, que erit Deo placibilis ac nobis acceptabilis et utilis Regno . . . Quod Fratres ordinis Bte. Marie de Carmelo habeant monasterium in civitate maioricarum placet nobis quod scripsistis inde nobis. Datum Perpiniensi sexto decimo calendis maii Anno Dni. Millesimo Trecento vicessimo primo¹⁶.

A Villanueva, aunque no copiara este último dato, no le pasó por alto, pues dice: «En la misma carta manifestó el Rey a los Jurados la alegría que le causaba la noticia que le habían dado de que los religiosos carmelitas tenían ya convento de su Orden en esta ciudad de Mallorca»¹⁷. Nosotros entendemos que la indicada alegría era únicamente porque «tenían ya convento», o, como dice el original, «*quod . . . habeant monasterium*»; no por haberse establecido en la ciudad de Mallorca, cosa que no podía ignorar el monarca, ni ignoraba ciertamente, según veremos al tratar luego de la concesión del violario a su comunidad.

El candidato a la sede mayoricense, por don Sancho calificado de persona agradable a Dios, acepta a él y útil al reino, era Fray Guido Terrena. Aceptado y elegido por el papa Juan XXII, su preconización tuvo lugar el día anterior a la carta antes transcrita, es decir, el 15 de abril, siendo consagrado el 10 de mayo siguiente. Hacía algo más de tres años que venía rigiendo el timón del Carmelo «Guido Terreni, prior generalis in toto Ordine et magister in theologia», catalán por haber nacido en Perpiñán¹⁸.

A tan egregio personaje el mismo Villanueva le califica de «hombre de gran crédito de doctrina, como lo manifiestan sus obras, de las cuales y del autor habla con el debido elogio don Nicolás Antonio; afirma su naturaleza de Perpiñán, «ciudad unida entonces a la Corona de Aragón, y por razón de feudo a la de Mallorca», y observa que el día 6 de junio de 1321 el soberano comunicaba a su lugarteniente Dalmacio, señor de Bányuls, que el nuevo obispo acababa de nombrar dos vicarios generales (ma-

¹⁶ Arch. del Reino de Mallorca: *Privilegios Reales de 1320 y 1321*, p. 100.

¹⁷ *Viage*, t. XXI, p. 179.

¹⁸ Cf. la importante obra *Guiu Terrena, carmelita de Perpinyá*, por Fr. BARTOMEU XIBERTA, O. C. (Barcelona, 1932), pp. 4-13.

llorquín el uno y valenciano el otro), que le habrán de ayudar en el desempeño de su cargo ¹⁹. Presentamos la letra real en toda su integridad:

Sanctius Dei gratia Rex Maioricarum Comes Rossilionis et Ceritanie et Dominus Montpeller dilecto Dalmacio domino de Banyuls militi tenenti locum nostrum in Regno Maioricarum: Salutem et dilectionem. Cum venerabilis Guido Episcopus Maioricensis nobis dilectus constituit in spiritualibus et temporalibus suos vicarios generales discretum Guillem de Ortis, canonicum et officialen maioricensem ac Iohannem Aguserii rectorem ecclesie Sancti Iohannis civitatis Valentie devotos nostros, volumus et vobis mandamus ut recomendatos dictos vicarios, et negotia dicti episcopi habeatis et eos in agendis volueritis dirigere et iuvare quantum poteritis sine iustitie et conscientie lesione. — Datum Perpiniiani octavo idus iunii anno Dni. mcccxxx primo ²⁰.

El señor Ortis era a la vez rector de Santa Eulalia, como consta, por ejemplo, de una instancia al monarca — junio de 1321 — sobre necesidad de cementerio en su parroquia, y empezaba así: «Regie Serenitati significavit Gulielmus de Ortis Canonicus et Rector Ecclesie Sancte Eulalie civitatis maioricarum nec non operarii et probi homines . . . » ²¹.

Del precedente aviso sobre nombramiento de los dos vicarios generales no sabemos si deducir que todavía el prelado-pastor carmelitano no se había presentado a su grey en aquella fecha. En caso negativo, su llegada tuvo que ser, a lo menos tardar, en la segunda mitad del expresado junio. De todos modos, ya encontró en la ciudad casa de frailes calzados, hermanos suyos por profesar una misma regla. Éstos, lejos de deber su fundación al señor Terrena, ya en la entrada oficial del sabio y piadoso obispo en su diócesis formaron en la solemne procesión con las demás comunidades religiosas, y ciertamente con particular regocijo y hasta cabe suponer que con más interés que los demás frailes y fieles.

¹⁹ *Viage*, t. XXI, pp. 180-181.

²⁰ *Privilegios Reales*, ya citado, p. 123.

²¹ *Ibid.*, p. 106.

IV. — EL AÑO EN QUE ADQUIRIERON VECINDAD LEGAL.

Recordemos la satisfacción del rey por haberse enterado de que los carmelitas tenían ya convento de su Orden en esta ciudad de Mallorca. ¿Desde cuándo? La transacción habida entre ellos y los párrocos de la capital — agosto de 1321 — dice «*cum noviter fuerint et construerint domum*, dándonos la impresión de cosa harto reciente. Pero lo mismo habían dicho los jurados, según la respuesta que les diera don Sancho el 16 de abril: «*quod . . . habeant monasterium in civitate maioricarum*». Se trata aquí de alojamiento fijo y propio, de un local, grande o pequeño, que se había construído: «*construerint domum . . . ; habeant monasterium*»; y, suponiendo que las obras del edificio, que debía albergar a una comunidad monacal, duraron varios meses, cabe inferir que en abril de 1321 hacía por lo menos un lustro que ellos habían tomado carta de vecindad en esta isla. Mas en el archivo del Real Patrimonio acabamos de recoger un dato concerniente al pago del «*violari*»²², figurando en un infolio amarillento, así:

Provisió dels frares de Sta. Maria del Carme. — Dimarts a v jorns de jener (1321) pagam als dits frares de manament del senyor Rey e per lo ters dia de tots sants que volch que comensassen de reebre e puys d'aquí avant per los altres dies axis com els altres Ordens, so es assaber a VIII diners cascun frare, foren xv frares. = x ss. III d.²³.

Esta partida, que no por breve deja de ser muy elocuente, no la vió Villanueva. La menciona Pascual, habiéndola copiado quizá de Terrasa, pero interpretándola mal. El dato es interesantísimo, pues ofrece más precisión que el *noviter* del convenio estipulado el mes de agosto. El *violari* le lleva más de un semestre de ventaja, ya que el pago se hizo el día 5 de enero de 1321. Como se ve, al alborear este año percibían una pensión los «*frares de Sta. Maria del Carme*»; más aún, por la festividad de Todos los Santos del anterior ya vivía en la ciudad una comunidad carmelitana, en

²² Especie de impuesto: «*Violari*: Pensió anual que dóna a la persona que entra en religió el poseïdor dels béns paterns» (Diccionari Fabra).

²³ *Libre de dades del any MCCCXX* de P. BURGÉS, f. 39.

número considerable de quince miembros, cuyo convento tenía que haber principiado en 1320, con una serie de meses de antelación a la llegada del obispo Guido, por lo menos antes de noviembre del mismo año, puesto que la provisión del rey era: «e per lo ters dia de tots sants que volch que comensassen de reebre»²⁴. No se trata aquí de empezar a cobrar por el futuro «tots sants» de 1321, tan lejano, sino del celebrado últimamente, ya que percibíanse los diez sueldos y tres dineros entonces («pagam als dits frares») y por primera vez.

Presto los apóstoles del Carmelo, abrasados con el celo del profeta Elías, empezaron a predicar las glorias de su Madre divina, las excelencias y gracias del Escapulario primeramente, y del Privilegio Sabatino después²⁵, quedando prendida toda nuestra isla en tan consoladora devoción mariana. ¿Exageración? La desmiente el caso de que un sínodo de la diócesis, celebrado en 1611 bajo la autoridad del prelado Fr. Simón Bauzá, de la Orden Dominicana, elevase a día de precepto el 16 de julio, por las hondas raíces que el amor al Escapulario había echado en todos los corazones:

Dies festus Beatæ Mariæ Virginis de Monte Carmelo, colatur. — Gravissimi viri, Religiosique Patres Carmelitanæ Observantiæ, a nobis, nostraque Synodo supplices postularunt, ut diem festum Beatæ Mariæ Virginis de Monte Carmelo, in illorum numerum referamus, qui coluntur. Cum igitur observaverimus, hanc devotionem Beatæ Virginis, altis radicibus in omnium cordibus defixam esse, et omnibus gratissimam, (de assensu Synodi) inter dies festos colendos eumdem admittimus: ac coli die 16 iulii præcipimus²⁵.

El dato es sobremanera elocuentísimo. La devoción a la Virgen del Carmen y a su celestial librea, que empezaría a conocerse en Mallorca en la tercera década del siglo XIV, llegó a ser general, «in omnium cordibus defixa», hondamente ahincada en el alma de todos los mallorquines.

Pero no es esto sólo. El meritado Sínodo ofrece otra sugerencia, manifestamente de más relieve aún, ante los siguientes datos

²⁴ Cf. PASCUAL en la nota 6.

²⁵ Entre los grandes acontecimientos que jalonan el historial carmelitano, suben de relieve dos fechas: en 1251 el Escapulario, y en 1322 el Privilegio Sabatino.

²⁶ Ejemplar rarísimo (*Majoricis, Typis Gabriellis Guasp, 1611*), p. 14 v.

históricos. Afirma un autor que «muy pronto en todo el mundo el santo Hábito de María fué acogido, llevado, invocado y amado como el don más grande de nuestra Madre del cielo»²⁷. Por el Escapulario, pues, tan rápidamente propagado, la cristiandad vino a constituir como una gran Familia Carmelitana — advierte otro autor —, y nada extraño es que los fieles, especialmente los cofrades, ambicionaran el poder celebrar la fiesta de la que es llamada *Flor Carmeli* y *Stella maris*, que únicamente se solemnizaba en el seno de la Orden. La Reina Regente de España, Mariana de Austria, fué la primera en dirigirse al Papa con este objeto; a su instancia, Clemente X, en el año 1674, concedió que la fiesta se celebrara en todos los dominios del Rey Católico. Siguieron luego algunas concesiones más para distintas naciones, hasta que Benedicto XIII, en 1725, la extendió a la Iglesia Universal, sin que se tratara de designar el 16 de julio como día de precepto²⁸.

Es verdad que, por motivos que no es del caso consignar aquí, dicha fiesta en nuestra isla, al cabo de algunos años, hubo de perder el carácter de colenda. Sin embargo, compárense las indicadas datas, 1674 y 1725, con la del Sínodo del prelado Bauzá, 1611, y se verá que la diócesis de Mallorca se adelantó, y no de poco, a las de tierra española y a todas las del orbe entero.

BARTOLOMÉ GUASP GELABERT, Pbro.

²⁷ P. A. GRAMMATICO, O. Carm.: *La Virgen del Carmen ... con instrucciones sobre el santo Escapulario*. Versión del italiano por el P. C. Moreno, O. Carm. (1951), p. 119.

²⁸ Cfr. *Enquiridion: Doctrina del magisterio eclesiástico sobre el santo Escapulario del Carmen* (Burgos, 1957), por el R. P. Rafael María L. Melús, carmelita. p. 414.